

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 1 de 11

ID de la Auditoría:	AI-SIG-04-2024	Fecha de la Auditoría:	Planificación: 2024/05/14 - 2024/05/24 Ejecución: 2024/05/27 - 2024/05/31 Informe: 2024/06/05 - 2024/06/11 2024-06-26: ajuste del informe de auditoría con oficio 00043-GNMCS-DG-2024.
---------------------	----------------	------------------------	---

Proceso auditado	GESTIÓN DEL SERVICIO PERICIAL		
Unidad(es) organizacional(es)	Laboratorio de Balística Forense Regional Nororiente, Bucaramanga Regional Norte, Barranquilla Regional Oriente/ Seccional Meta, Villavicencio Laboratorio de Biología Forense Regional Norte, Barranquilla Regional Suroccidente, Cali Laboratorio Evidencia Traza Forense Regional Bogotá/ Grupo de Evidencia Traza Forense, Bogotá Laboratorio de Estupefacientes Forense Regional Bogotá, Grupo de Estupefacientes Forense- Bogotá Regional Nororiente, Bucaramanga Laboratorio de Genética Forense Regional Suroccidente, Cali Laboratorio de Toxicología Forense Regional Suroccidente, Cali Regional Bogotá, Grupo de Toxicología Forense, Bogotá Regional Occidente, Pereira		
Objetivo de la auditoría	- Determinar la capacidad del proceso para cumplir los requisitos aplicables de las normas del Sistema Integrado de Gestión NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2022, NTC ISO-IEC 17025:2017 y Decreto 1072 de 2015 legales y reglamentarios. - Determinar la eficacia del proceso para asegurar el cumplimiento de su objetivo y aporte a los objetivos estratégicos del INMLCF.		
Alcance de la auditoría	La auditoría aplica para el proceso de Gestión de Servicio Pericial, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero 2023 y la fecha de la presente auditoría, incluye las disciplinas por auditar y testificar: Balística, Biología, Estupefacientes, Evidencia Traza, Genética y Toxicología Forense, de acuerdo con los requisitos aplicables al proceso según las normas NTC ISO-IEC 17025:2017, NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 27001:2022 y Decreto 1072 de 2015		
Criterios de la auditoría	1. CRITERIOS INTEGRADOS		
	NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2022		Decreto 1072 de 2015
	4. Contexto de la organización		2.2.4.6.4 SG-SST
	6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades		2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos
	7.3 Toma de conciencia		2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores
	7.4 Comunicación		
	7.5 Información documentada		2.2.4.6.14 Comunicación

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 2 de 11

	10.2 No conformidad y acción correctiva	2.2.4.6.12. Documentación
	10.3 Mejora continua	2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas
		2.2.4.6.34 Mejora continua
	2. CRITERIOS ESPECÍFICOS	
	NTC ISO 9001:2015	
	4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos	
	7.1 Recursos; 7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos; 7.1.5 Recursos de seguimiento y medición; 7.2 Competencia	
	8.2 Requisitos para los productos y servicios; 8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios; 8.5 Producción y provisión del servicio; 8.6 Liberación de los productos y servicio; 8.7 Control de las salidas no conformes	
	9.1.2 Satisfacción del cliente; 9.1.3 Análisis y evaluación e)	
	10. Mejora; 10.1 Generalidades	
	NTC ISO 14001:2015	
	6.1.2. Aspectos ambientales	
	8.2 Preparación y respuesta ante emergencias	
	NTC ISO 27001:2022	
	8.1 Planeación y control operacional	
	NTC ISO-IEC 17025:2017	
	4. Requisitos generales	
	5. Requisitos relativos a la estructura	
	6.2 Personal; 6.3 Instalaciones y condiciones ambientales; 6.4 Equipamiento	
	6.5 Trazabilidad metrológica; 6.6. Productos y servicios suministrados externamente	
	7. Requisitos del proceso; 7.1 Revisión de solicitudes, ofertas y contratos; 7.2 Selección, verificación y validación de métodos; 7.3 Muestreo; 7.4 Manipulación de los ítems de ensayo o calibración; 7.5 Registros técnicos; 7.6 Evaluación de la incertidumbre de medición; 7.7 Aseguramiento de la validez de los resultados; 7.8 Informe de resultados; 7.9 Quejas;	
	7.10 Trabajo no conforme; 7.11 Control de los datos y gestión de la información.	
	8.1 Opciones; 8.2 Documentación del sistema de gestión; 8.3 Control de documentos del sistema de gestión; 8.4 Control de registros; 8.5 Acciones para abordar riesgos y oportunidades; 8.6 Mejora; 8.7 Acciones correctivas; 8.8 Auditorías internas;	
	8.9 Revisión por la dirección	
	Criterios específicos de acreditación de ONAC	
	DCE-704. Reglas del servicio de acreditación, RAC-3.0-01 versión 10	
	DCE-703. Reglamento de uso de los símbolos de acreditado y/o asociado RAC-3.0-03, versión 9.	
	DCE-707. Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica, CEA-3.0-02 versión 7.	
	DCE-680. Política para la participación en ensayos de aptitud en laboratorios, CEA-3.0-04 versión 03.	
	DCE-533. Guía para la administración e implementación de alcances flexibles en los laboratorios de ensayo y clínicos GU-3.0-01, versión 03.	
	Documentación técnica	
	Laboratorio de Balística Forense	
	<u>Regional Nororiente, Bucaramanga.</u>	
	DG-M-PET-063. Estimación del rango de distancia de disparo de armas de fuego en prendas de vestir por estudio físico y químico, versión 2.	
	DG-M-PET-016. Estudio comparativo de proyectiles y vainillas de armas de fuego, versión 4.	
	<u>Regional Norte, Barranquilla - Regional Oriente/ Seccional Meta, Villavicencio</u>	
	DG-M-PET-016. Estudio comparativo de proyectiles y vainillas de armas de fuego, versión 4.	
	Laboratorio de Biología Forense	
	<u>Regional Norte, Barranquilla - Regional Suroccidente, Cali</u>	
	DG-M-PET-009. Determinación De Sangre Humana Por inmunocromatografía, versión 8.	
	DG-M-PET-011. Detección de proteínas seminales por inmunocromatografía para la determinación de semen en muestras forenses, versión 7.	

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 3 de 11

	DG-M-PET-052. Identificación de espermatozoides por coloración de contraste árbol de navidad, versión 7. DG-M-PET-053. Análisis macroscópico y microscópico de elementos pilosos, versión 2. DG-M-PET-117. Determinación de saliva humana por inmunocromatografía, en los laboratorios de biología del INMLCF, versión 2. Laboratorio Evidencia Traza Forense <u>Regional Bogotá/ Grupo de Evidencia Traza Forense.</u> DG-M-PET-120. Identificación de líquidos inflamables y combustibles en extractos de residuos de incendio por cromatografía de gases masas, versión 2. DG-M-PET-128. Análisis cualitativo de silicona líquida en muestras forenses de procedimientos estéticos, versión 1. Laboratorio de Estupefacientes Forense <u>Regional Bogotá, Grupo de Estupefacientes Forense.</u> DG-M-PET-122. Análisis cualitativo de sustancias de interés forense en el área de estupefacientes por espectroscopía infrarroja con transformadas de fourier (FTIR), versión 7. DG-M-PET-084. Análisis de ácidos y bases inorgánicos controlados por la ley 30 de 1986 y las normas complementarias, versión 6. DG-M-PET-067. Análisis cuantitativo de cocaína y heroína por cromatografía de gases con detector de ionización de llama (GC-FID), versión 7. <u>Regional Nororiente, Bucaramanga.</u> DG-M-PET-122. Análisis cualitativo de sustancias de interés forense en el área de estupefacientes por espectroscopía infrarroja con transformadas de fourier (FTIR), versión 7. DG-M-PET-084. Análisis de ácidos y bases inorgánicos controlados por la ley 30 de 1986 y las normas complementarias, versión 6. DG-M-PET-018. Análisis cualitativo de cocaína, heroína y morfina por cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas (CG-EM), versión 9. Laboratorio de Genética Forense <u>Regional Suroccidente, Cali</u> DG-M-PET-102. Amplificación y montaje en los analizadores genéticos de los marcadores ASTRS, Y-STRS, X-STRS e INDELS en ADN humano mediante la reacción en cadena de la polimerasa (PCR), versión 6. DG-M-PET-001. Cuantificación de ADN humano mediante PCR en tiempo real, versión 7. DG-M-PET-026. Extracción y purificación de ADN a partir de muestras biológicas usando como soporte tarjetas FTA, versión 7. DG-M-PET-029. Extracción de ADN a partir de sangre y de células epiteliales usando resinas quelantes, versión 5. DG-M-PET-098. Extracción de ADN de tejido calcificado, versión 5. DG-M-PET-112. Extracción unificada de tejidos blandos utilizando columnas de sílice, maxwell y prefilier express, versión 2. DG-M-PET-087. Extracción y purificación de ADN a partir de muestras de sangre, células epiteliales, pelo y extracción diferencial de muestras postcoitales, utilizando equipos semiautomatizados, versión 4. DG-M-I-043. Manejo del programa genemapper para el análisis de datos obtenidos en el analizador genético, versión 4. DG-M-I-017. Operación y funcionamiento de los analizadores genéticos ABI PRISM 3130xl y/o 3500/3500xl y el software data collection, versión 6. DG-M-PET-032. Extracción diferencial de ADN en muestras postcoitales y manchas de semen, versión 8. Laboratorio de Toxicología Forense
--	--

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 4 de 11

	<u>Regional Suroccidente, Cali.</u> DG-M-PET-002. Determinación de alcoholemia y metanol por cromatografía de gases con automuestreador de volátiles, e identificación de acetona y 2- propanol, versión 13. DG-M-PET-106. Identificación y confirmación de plaguicidas por LC-MS-QTOF y/o CG/MSD en muestras de sangre y contenido gástrico, versión 3. <u>Regional Bogotá, Grupo de Toxicología Forense.</u> DG-M-PET-002. Determinación de alcoholemia y metanol por cromatografía de gases con automuestreador de volátiles, e identificación de acetona y 2- propanol, versión 13. DG-M-PET-106. Identificación y confirmación de plaguicidas por LC-MS-QTOF y/o CG/MSD en muestras de sangre y contenido gástrico, versión 3. DG-M-PET-119. Determinación de fármacos y drogas de abuso en muestras de sangre, orina y no biológicas mediante cromatografía líquida acoplada a detector de masas con cuadrupolo y tiempo de vuelo IC-ESI-MS/MS-QTO, versión 2. <u>Regional Occidente, Pereira.</u> DG-M-PET-115. Determinación de carboxihemoglobina por espectrofotometría visible en muestras de sangre, versión 6.
--	---

Equipo Auditor		
Rol	Nombres y Apellidos	Correo electrónico
Auditor líder	Hugo Alonso Pérez Carvajal (HAPC)	hugo.perez@medicinalegal.gov.co
Auditor(es) acompañante(s)	Martha Lucía Ayala Mora (MLAM) Grace Alexandra Terreros Ibáñez (GATI) FGN. Doleida Rojas Arboleda (DRA) FGN. Yenifer Lizeth Cala Cala (YLCC)	martha.ayala@medicinalegal.gov.co grace.terreros@medicinalegal.gov.co doleida.rojas@fiscalia.gov.co Yenifer.cala@fiscalia.gov.co
Experto(s) técnico(s)	Josefito Olarte Morales (JOM) Dárlis Adriana Varón Cárdenas (DAVC) Adriana Rocio Vargas Prieto ARVP) Iván Gilberto Aragón Agredo (IGAA) Elizabeth Cristina Zapata Otalvaro ECZO) Jorge Manuel Pachón Mora (JMPM) Aura Janeth Lizarazo Quintero (AJLQ) Paula Andrea Ortega Segura (PAOS) Erica Sofia Villa Correa (ESVC) Luis Andrés Barragán Acero (LABA)	josefito.olarte@medicinalegal.gov.co darlis.varon@medicinalegal.gov.co adriana.vargas@medicinalegal.gov.co ivan.aragon@medicinalegal.gov.co elizabeth.zapata@medicinalegal.gov.co jorge.pachon@medicinalegal.gov.co aura.lizarazo@medicinalegal.gov.co paula.ortega@medicinalegal.gov.co erica.villa@medicinalegal.gov.co Luis.barragan@medicinalegal.gov.co
Auditor(es) en formación	FGN. María del Rosario Moreno Chaves (MRMC) FGN. Lidia Yasmid Martinez Castellanos (LYMC)	Maria.moreno@fiscalia.gov.co Lidia.martinez@fiscalia.gov.co

1. Aspectos Favorables
Laboratorio de Balística Forense, Regional Oriente/ Seccional Meta, Villavicencio 1.1. Seguimiento y acompañamiento de la responsable del Sistema Integrado de Gestión de la Dirección Regional Oriente-Tunja, en metrología y documentación del Sistema de Gestión. 1.2. Se logró realizar el atestiguamiento desde el inicio del proceso: recepción de los Elementos Materiales Probatorios y Evidencias Físicas (EMP y EF), asignación, ejecución, revisión de equipos, matriz de autorizaciones, control de insumos, manejo del dato y la información, elaboración del informe, revisión de este y salida del producto informe pericial.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 5 de 11

1.3. La disponibilidad asertiva tanto de la asistente forense, como del experto técnico para con el proceso de la auditoria en todo el atestiguamiento, verificación, revisión documental y entrevistas de los diferentes procedimientos, fue un valor agregado para la actividad desarrollada.

Laboratorio Toxicología Forense Regional Occidente – Pereira

- 1.4. Disposición de los funcionarios para atender la auditoría de tal manera que fuera un ejercicio exitoso.
- 1.5. Organización de la información electrónica adecuada.
- 1.6. Mejora implementada en la herramienta digital para el análisis y registro de temperaturas.
- 1.7. Implementación de la herramienta Power BI en el seguimiento de la carga laboral.
- 1.8. Reformulación del planteamiento de acciones para atacar la causa raíz en las No Conformidades cuando estas no fueron eficaces.

Laboratorio Balística y Biología Forense Regional Norte – Barranquilla

- 1.9. La organización de la información digital que mantiene la facilitadora del sistema de gestión de los laboratorios.
- 1.10. La competencia del personal del laboratorio de Balística, facilitadora del SIG y Coordinadora Regional de Ciencias Forenses.
- 1.11. El compromiso del personal con la implementación y mantenimiento del SIG.
- 1.12. El acceso y trazabilidad de la información a través de la plataforma Isolución.
- 1.13. La disponibilidad del personal para suministrar las evidencias solicitadas.
- 1.14. El trabajo en equipo por parte del personal para atender la auditoria.

Laboratorio Evidencia Trazo, Grupo Evidencia Trazo Forense – Regional Bogotá.

- 1.15. La organización y excelente manejo de la trazabilidad metrológica de todos los equipos de calibración.
- 1.16. Se cuenta con funcionarios de alto conocimiento técnico y experiencia en la aplicación de la química y la metrología a la disciplina de evidencia trazo.
- 1.17. La comunicación con el cliente se encuentra fácilmente trazable, debido a la organización de manera física en la recepción.

Laboratorio Toxicología Grupo Toxicología Forense – Regional Bogotá.

- 1.18. El personal tiene competencia y compromiso para la ejecución de los ensayos, evidenciado a través del atestiguamiento de los diferentes procedimientos estandarizados de trabajo.
- 1.19. Orden, aseo e identificación de las áreas, permitiendo el desarrollo de las actividades de ensayo de manera segura.
- 1.20. Al evaluar las validaciones realizadas en los procedimientos estandarizados de trabajo que se atestiguaron, se destaca la calidad analítica de sus resultados, debido a la robustez en sus datos, reflejado en los análisis estadísticos realizados y los parámetros evaluados.
- 1.21. Se resalta el adecuado manejo de la información y registros que tienen de forma digital, la cual siempre está disponible para el personal.
- 1.22. Excelente disposición, respuesta oportuna y acertada del personal que atendió la evaluación, toda vez que durante la misma se suministró la información de manera ágil.

Laboratorio Estupefacientes Grupo Estupefacientes Forense – Regional Bogotá.

- 1.23. Alta competencia e imparcialidad de los expertos técnicos en el proceso de muestreo y pruebas preliminares.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 6 de 11

- 1.24. Profesionalismo y competencia en el desarrollo de los análisis a los EMP y EF, según los procedimientos estandarizados de trabajo con códigos: DG-M-PET-067, DG-M-PET-084 y DG-M-PET-122.
- 1.25. La experta técnica demuestra alta competencia en el atestiguamiento para el desarrollo del análisis del procedimiento estandarizado de trabajo con el código DG-M-PET-067.
- 1.26. El control de los registros y la optimización del proceso de cuantificación, con el software del equipo bajo la curva de cocaína con fecha de 2024-04-29, permite que sea un análisis rápido teniendo en cuenta los estrictos controles instrumentales.

Laboratorio Balística y Estupefacientes Forense Regional Nororiente – Bucaramanga

- 1.27. Las instalaciones de los Laboratorios están adecuadamente diseñadas y mantenidas, proporcionando un entorno seguro y controlado para la realización de los ensayos.
- 1.28. Se mantienen canales de comunicación abiertos y efectivos con los clientes, asegurando que sus necesidades y expectativas sean entendidas y satisfechas.
- 1.29. El personal tiene alta competencia técnica y compromiso con la calidad en el desarrollo de los ensayos, así como, en el manejo de la documentación del sistema de gestión.
- 1.30. La organización de los Laboratorios y la disposición de la información fue adecuada.
- 1.31. Amabilidad, cortesía, respeto y disposición evidenciando un alto compromiso en todos los aspectos evaluados del sistema de gestión.

Laboratorio Toxicología Forense, Regional Suroccidente - Cali.

- 1.32. Implementación de una estrategia encaminada a la optimización en la prestación de los servicios en muertes sin trauma aparente, consistente en convocar una junta médica para evaluar la pertinencia del análisis de muestras en dichos casos.
- 1.33. Existe buena cohesión del equipo de trabajo.
- 1.34. Unificación de la carpeta del caso desde Patología, incluyendo los informes periciales del Laboratorio de Toxicología y Genética, lo cual elimina la duplicidad de registros para archivo central.
- 1.35. Incorporación de nuevos servidores públicos que apoyarán la ejecución de los servicios prestados por el Laboratorio, que impactará en mejorar los tiempos de respuesta.

Laboratorio Biología y Genética Forense, Regional Suroccidente - Cali.

- 1.36. El compromiso de los funcionarios con la implementación del Sistema Integrado de Gestión.
- 1.37. El Experto Técnico que tiene menos tiempo de haber ingresado al Laboratorio tiene claridad respecto a los procedimientos de acciones correctivas, control de documentos, control de registros y gestión del trabajo o servicio no conforme del SIG.
- 1.38. Se incentiva la participación de todo el equipo de trabajo para abordar oportunidades de mejora y no conformidades.
- 1.39. La adecuación del nuevo espacio para toma de muestras, gestionado como oportunidad de mejora a partir de la encuesta de satisfacción del cliente.
- 1.40. Adecuada disposición y organización en el archivo fotográfico de los casos.
- 1.41. La anotación del número de fotografía en el registro de verificación de controles, la cual permite la trazabilidad de la misma.
- 1.42. Se han incorporado nuevos funcionarios que apoyarán la ejecución de los servicios del Laboratorio de Genética Forense, lo cual impactará en mejorar los tiempos de respuesta.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 7 de 11

2. No Conformidades			
No.	Proceso	Requisito	Descripción de la No Conformidad
H: Hacer			
2.1	Gestión del Servicio Pericial	NTC-ISO/IEC 17025:2017 Numeral 6.2.1 NTC-ISO 9001:2015. Numeral 7.2, literales a y b. DG-M-PET-53. Análisis macroscópico y microscópico de elementos pilosos, versión 2.	No todo el personal del laboratorio trabaja de acuerdo con el sistema de gestión establecido.
2.2	Gestión del Servicio Pericial	NTC-ISO/IEC 17025:2017. Numerales 6.2.3, 6.2.5, literal d y 6.2.6. NTC-ISO 9001:2015. Numeral 7.5.3.2, literal d. DG-M-P-109. Supervisión del personal de laboratorios / organismos de inspección forenses del INMLCF, versión 8. DG-M-P-106. Descripción de roles, responsabilidades y autoridades del personal clave en el marco del sistema integrado de gestión, versión 15.	El laboratorio no conserva registros de la supervisión y autorización que realiza al personal de acuerdo con el procedimiento institucional.
2.3	Gestión del Servicio Pericial	NTC-ISO/IEC 17025:2017. Numeral 6.4.3. DG-M-I-087. Manejo de reactivos e insumos empleados en los laboratorios y organismos de inspección forenses en el INMLCF, versión 7.	El laboratorio no asegura en todos los casos el funcionamiento apropiado del equipamiento (reactivos).
2.4	Gestión del Servicio Pericial	NTC-ISO/IEC 17025:2017. Numeral 7.1.4. NTC-ISO 9001:2015. Numeral 8.2.3.1, literal e. DG-MANUAL-001. Manual del Sistema Integrado de Gestión, versión 15, numeral 21.	El laboratorio no siempre resuelve cualquier diferencia entre la solicitud y lo ofertado antes de iniciar el ensayo.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 8 de 11

2. No Conformidades			
No.	Proceso	Requisito	Descripción de la No Conformidad
H: Hacer			
2.5	Gestión del Servicio Pericial	NTC-ISO/IEC 17025:2017. Numeral 7.2.1.3 DG-M-PET-115. Determinación de carboxihemoglobina por espectrofotometría visible en muestras de sangre, versión 6, numeral 7.6.4. DG-M-PET-002. Determinación de alcoholemia y metanol por cromatografía de gases con automuestreador de volátiles, e identificación de acetona y 2-propanol, versión 13. DG-M-PET-106. Identificación y confirmación de plaguicidas por LC-MS-QTOF y/o CG/MSD en muestras de sangre y contenido gástrico, versión 3. DG-M-I-013. Estimación de la incertidumbre en métodos analíticos, versión 6. DG-M-PET-112. Extracción unificada de tejidos blandos utilizando columnas de sílice, maxwell y prefler express. Versión 2. DG-M-PET-102. Amplificación y montaje en los analizadores genéticos de los marcadores ASTRS, Y-STRS, X-STRS e INDELS en ADN humano mediante la reacción en cadena de la polimerasa (PCR). Versión 6 DG-M-I-035. Instructivo análisis e interpretación de resultados en los laboratorios de Genética Forense del INMLCF. Versión 5. Numeral 7.3.2. DG-M-PET-084. Análisis de ácidos y bases inorgánicos controlados por la ley 30 de 1986 y las normas complementarias, versión 6.	El Laboratorio no asegura que se utilice la última versión vigente de un método, ni que documente detalles adicionales para asegurar la aplicación del método de forma coherente.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 9 de 11

2. No Conformidades			
No.	Proceso	Requisito	Descripción de la No Conformidad
H: Hacer			
2.6	Gestión del Servicio Pericial	NTC-ISO/IEC 17025:2017. Numeral 7.2.2.3 NTC-ISO 9001:2015. Numeral 8.2.3.1. DG-M-PET-084. Análisis de ácidos y bases inorgánicos controlados por la ley 30 de 1986 y las normas complementarias, versión 6, numeral 7.11. DG-M-P-024. Validación y/o verificación de métodos de ensayo o inspección en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, versión 10, numeral 7.2.	El laboratorio no siempre verifica que las características de desempeño del método validado sean coherentes con los requisitos especificados.
2.7	Gestión del Servicio Pericial	NTC-ISO/IEC 17025:2017. Numeral 7.4.1.y 7.4.4 NTC-ISO 9001:2015. Numeral 7.1.4, literal c. DG-M-P-085 versión 7. Recepción, desarrollo, envío y disposición de elementos materiales probatorios y evidencia física en el Laboratorio de Balística Forense. DG-M-I-002. Medición de temperatura para equipos y medición condiciones ambientales, versión 5.	El laboratorio no siempre asegura el seguimiento de las condiciones ambientales en que se conservan los ítems de ensayo

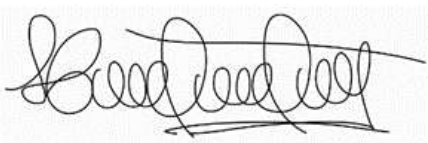
	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 10 de 11

2. No Conformidades			
No.	Proceso	Requisito	Descripción de la No Conformidad
H: Hacer			
2.8	Gestión del Servicio Pericial	NTC-ISO/IEC 17025:2017. Numeral 7.8.2.1, literal o)	El Laboratorio no incluye en el informe pericial, la identificación de la persona que autoriza el informe, ni tampoco, están identificadas las razones válidas para no hacerlo, minimizando cualquier posibilidad de interpretaciones equivocadas o de uso incorrecto.
2.9	Gestión del Servicio Pericial	NTC-ISO/IEC 17025:2017. Numerales 7.8.8.2, 7.8.8.3. NTC-ISO 9001:2015 Numeral 8.5.1, literal h. Resolución 430 de 2005, numeral 1.2.3, párrafo primero.	El Laboratorio no asegura que cuando se emite un informe que modifica a otro, se incluya o haga referencia a la declaración del original que lo reemplaza.
2.10	Gestión del Servicio Pericial	NTC-ISO/IEC 17025:2017. Numeral 7.10. NTC-ISO 9001:2015 Numeral 8.7.1. DG-C-P-009. Procedimiento gestión de trabajo y/o servicio no conforme V12, Numerales 7.2, 7.4.3.	El laboratorio no asegura la implementación del procedimiento para la gestión del trabajo o servicio no conforme establecido institucionalmente cuando cualquier aspecto de sus actividades o resultados no cumplan con los requisitos.

3. Oportunidades de Mejora		
No.	Unidad(es) o proceso(s) auditable(es)	Situación actual
3.1.	Todos	Dentro de la documentación del sistema de gestión, no se tiene establecido cómo se evalúan los criterios de calificación y conocimientos técnicos ni qué registros conservar al respecto.
3.2.	Todos	En el informe de revisión del SIG por la alta dirección no es clara la información relacionada con la retroalimentación del personal.
3.3.	Todos	En el SIG existen documentos que aún no han sido revisados, ni actualizados (normativa derogada, entre otros aspectos), lo cual no asegura su adecuación, conforme a la normatividad, lineamientos institucionales y reglamentación vigente.
3.4	Todos Grupo de evidencia traza y Estupefacientes (documentos del SIG)	No todos los registros técnicos son diligenciados completamente, ni son incluidos en el Listado Maestro de Registros y documentos del SIG.

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 11 de 11

3. Oportunidades de Mejora		
No.	Unidad(es) o proceso(s) auditable(es)	Situación actual
3.5	Grupo de Evidencia Trazo y Estupefacientes Forense, Bogotá	El transporte de muestras o EMP y EF desde la sede Escuela, donde se realiza la recepción o el pre tratamiento de las muestras hasta el edificio principal, no se encuentra documentado.
3.6	Laboratorio Toxicología Forense. Regional Occidente, Pereira.	La declaración de condiciones ambientales en el Laboratorio no está de manera visible para todo el personal, toda vez que se encuentran registradas de forma electrónica en un computador.
3.7	Grupo de Evidencia Trazo Forense, Bogotá	Durante el entrenamiento para realizar las validaciones, no se está considerando la habilidad del servidor público para interpretar y comprender los resultados obtenidos durante este proceso; es decir, no se está teniendo en cuenta su capacidad para analizar la información y sacar conclusiones basadas en los resultados obtenidos.
3.8	Todos	Se presenta debilidad en el registro de las actividades asociadas a las oportunidades de mejora que están Isolución.
3.9	Laboratorio Balística Forense. Regional Oriente/ Seccional Meta, Villavicencio	Contenedores de prendas de vestir analizadas, pendientes por analizar o devueltas por la autoridad competente sobre el escritorio y en cajones y no en espacios o lugares seguros.

4. Firmas	
Auditor Líder	V.º B.º. Administrador de las auditorías del SIG
 Ing. HUGO ALONSO PEREZ CARVAJAL Profesional Especializado	 Dra. ANGÉLICA MARIA CHICA BADEL Profesional Especializado Forense